



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0289 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la operatividad de la pista de contingencias en el aeropuerto de Fuerteventura. Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0096 Sobre situación actual de los diabéticos en Canarias. Página 2

9L/PNL-0216 Sobre oferta de lengua árabe en la Escuela Oficial de Idiomas de Arrecife. Página 4

9L/PNL-0296 Sobre formación a docentes, interinos y funcionarios de carrera en primeros auxilios y prevención de accidentes. Página 4

9L/PNL-0307 Sobre inventario de esgrafiados de la decoración arquitectónica. Página 5

9L/PNL-0316 Sobre la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Página 6

9L/PNL-0319 Sobre medidas para potenciar la pesca sostenible en las islas. Página 8



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0289 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la operatividad de la pista de contingencias en el aeropuerto de Fuerteventura.

(Publicación: BOPC núm. 322, de 18/10/16).

Presidencia

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la operatividad de la pista de contingencias en el aeropuerto de Fuerteventura.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a:

1. Adoptar las decisiones y medidas necesarias para recuperar de forma inmediata la plena operatividad de la pista de contingencias que existía en el aeropuerto de Fuerteventura.

2. Garantizar la asignación del personal necesario para sustituir todas las ausencias por enfermedad, especialmente en el caso de los técnicos de operaciones del área de maniobra.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0096 Sobre situación actual de los diabéticos en Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 17/12/15).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre situación actual de los diabéticos en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a abordar las siguientes acciones, que responden a las recomendaciones de las principales instituciones especializadas en diabetes:

1.- Un plan integral de la diabetes para Canarias, consensuado y elaborado por todos los agentes implicados en la diabetes (profesionales sociosanitarios, representantes de pacientes, técnicos de la Administración...), que indique las pautas adecuadas a seguir en cuanto a la prevención de la diabetes tipo 2, la detección precoz y tratamientos y prevención de las complicaciones crónicas. Revisar y cumplir lo acordado para Canarias en la Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud y lo contemplado por el Plan de Salud de Canarias 2016-2017.

2.- Educación diabetológica de calidad para el paciente y la familia en todos los centros sanitarios de Canarias, públicos y privados, de atención primaria y especializada.

3.- Atención psicosocial, especialmente en el debut (psicólogos y trabajadores sociales) para los afectados y sus familias.

4.- Formación continuada a los profesionales para que puedan ofrecer una educación y atención de calidad a las personas con diabetes, siguiendo el plan de formación de la Sociedad Española de Diabetes (SED).

5.- Formación reglada de la especialidad de diabetes en enfermería y creación de plazas específicas con perfil de educadores en diabetes en hospitales, en atención especializada y en atención primaria.

6.- Integración plena de los menores con diabetes en los centros escolares: aumento de formación y asesoramiento sobre diabetes infantil al profesorado y personal no docente y dotación a los centros, de profesionales capacitados para atender sus necesidades (enfermería, profesorado específicamente cualificado...).

7.- Introducir dentro de las prestaciones públicas sanitarias las nuevas tecnologías como las bombas de insulina (ISCI) de última generación, los monitores o sistemas de medición continua de la glucosa para pacientes con diabetes tipo 1; incluir las agujas para bolígrafos de insulina de 4mm y ampliar la oferta de agujas de 5mm en aquellas islas donde aún no se ofrecen.

8.- Distribuir las agujas de insulina a través de las oficinas de farmacias, tal y como se hace actualmente con las tiras reactivas de glucosa.

9.- Participación de los pacientes en los concursos públicos relacionados con los materiales de autocontrol y sistemas de control de la diabetes y su distribución (agujas, bombas de insulina, tiras reactivas de glucosa, etc.) a través de sus asociaciones legalmente constituidas y registradas en FADiCAN.

10.- Unidades multidisciplinarias de diabetes en los principales hospitales canarios, posibilitando que en un solo día un paciente acceda a los especialistas necesarios. Esto reduciría los absentismos (laborales o escolares) y facilitaría el aprovechamiento de los recursos sanitarios.

11.- Ofrecer la debida y necesaria continuidad en el seguimiento de los pacientes por un mismo especialista.

12.- Realizar campañas de sensibilización para la prevención y detección precoz de la diabetes.

13.- Acceso a profesionales de podología y odontología a las personas con diabetes con el fin de reducir el intolerable número de amputaciones y otras enfermedades bucodentales asociadas al mal control de la diabetes.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 9477, de 29/11/16).

(Registro de entrada del documento original núm. 9504, de 30/11/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 0096, presenta la siguiente enmienda de sustitución, con el siguiente contenido:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a abordar las siguientes acciones, que responden a las recomendaciones de las principales instituciones especializadas en diabetes:

1. Plan integral de la diabetes para Canarias, consensuado y elaborado por todos los agentes implicados en la diabetes (profesionales sociosanitarios, representantes de pacientes, técnicos de la Administración,...) que indique las pautas adecuadas a seguir en cuanto a la prevención de la diabetes tipo 2, la detección precoz, tratamientos y prevención de las complicaciones crónicas. Revisar y cumplir lo acordado para Canarias en la Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud y por lo contemplado por el Plan de Salud de Canarias 2016-2017.

2. Educación diabetológica de calidad para el paciente y la familia, en todos los Centros Sanitarios de Canarias públicos y privados, de atención primaria y especializada.

3. Atención psicosocial especialmente en el debut (psicólogos y trabajadores sociales) para los afectados y sus familias.

4. Formación continuada a los profesionales para que puedan ofrecer una educación y atención de calidad a las personas con diabetes, siguiendo el plan de formación de la Sociedad Española de Diabetes (SED).

5. Formación reglada de la especialidad de diabetes en enfermería y creación de plazas específicas con perfil de educadores en diabetes, en hospitales, en atención especializada y en atención primaria.

6. Integración plena de los menores con diabetes en los centros escolares: aumento de formación y asesoramiento sobre diabetes infantil al profesorado y personal no docente y dotación a los centros, de profesionales capacitados para atender sus necesidades (enfermería, profesorado específicamente cualificado,...).

7. Introducir dentro de las prestaciones públicas sanitarias las nuevas tecnologías como las bombas de insulina (ISCI) de última generación, los monitores o sistemas de medición continua de la glucosa para pacientes con diabetes tipo 1. Incluir las agujas para bolígrafos de insulina de 4 mm. y ampliar la oferta de agujas de 5mm. en aquellas islas donde aún no se ofrecen.

8. Distribuir las agujas de insulina a través de las oficinas de farmacias, tal y como se hace actualmente con las tiras reactivas de glucosa.

9. Participación de los pacientes en los concursos públicos relacionados con los materiales de autocontrol y sistemas de control de la diabetes y su distribución, (agujas, bombas de insulina, tiras reactivas de glucosa, etc.) a través de sus asociaciones legalmente constituidas y registradas en FADiCAN.

10. Unidades multidisciplinarias de diabetes en los principales hospitales canarios, posibilitando que en un solo día, un paciente acceda a los especialistas necesarios. Reduciría los absentismos (laborales o escolares) y facilitaría el aprovechamiento de los recursos sanitarios.

11. Ofrecer la debida y necesaria continuidad en el seguimiento de los pacientes por un mismo especialista.

12. Realizar campañas de sensibilización para la prevención y detección precoz de la diabetes.

13. Acceso a profesionales de podología y odontología a las personas con diabetes, con el fin de reducir el intolerable número de amputaciones y otras enfermedades bucodentales asociadas al mal control de la diabetes.

En el Parlamento de Canarias, a 28 de noviembre de 2016.- EL PORTAVOZ GP NACIONALISTA, José Miguel Ruano León. EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Iñaki Álvaro Lavandera.

9L/PNL-0216 Sobre oferta de lengua árabe en la Escuela Oficial de Idiomas de Arrecife.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

Presidencia

La Comisión de Educación y Universidades, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Podemos, sobre oferta de lengua árabe en la Escuela Oficial de Idioma de Arrecife, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar al Gobierno de Canarias para que, a través de la Consejería de Educación y Universidades, inicie en la Escuela Oficial de Arrecife, Lanzarote, el nivel intermedio de lengua árabe, siempre y cuando se supere el número mínimo de alumnos establecido por la consejería para dicho nivel intermedio.

2.- Instar al Gobierno de Canarias para que, a través de la Consejería de Educación y Universidades, mantenga una oferta de cursos de idiomas similar en todas las escuelas oficiales de idiomas de Canarias, siempre y cuando exista una demanda de solicitudes que así lo justifique.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 9419, de 25/11/16).

(Registro de entrada del documento original núm. 9441, de 25/11/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la 9L/PNL-216 sobre oferta de lengua árabe en la Escuela Oficial de Idiomas de Arrecife, incluida en el Orden del Día de la Comisión de Educación y Universidades, prevista para el día 25 de noviembre de 2016.

Enmienda de modificación al punto 1

“Instar al Gobierno de Canarias, para que a través de la Consejería de Educación y Universidades, inicie en la Escuela Oficial de Arrecife, Lanzarote, el nivel intermedio de lengua árabe, siempre y cuando se supere el número mínimo de alumnos establecido por la Consejería para dicho nivel intermedio”.

En Canarias, a 24 de noviembre de 2016.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0296 Sobre formación a docentes, interinos y funcionarios de carrera en primeros auxilios y prevención de accidentes.

(Publicación: BOPC núm. 323, de 19/10/16).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre formación a docentes, interinos y funcionarios de carrera en primeros auxilios y prevención de accidentes, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Intensificar las acciones formativas en materia de primeros auxilios y prevención de accidentes en el contexto escolar, dirigidas a todo el personal que presta sus funciones en los centros educativos, residencias y centros infantiles dependientes del Gobierno de Canarias.

2.- Acordar con la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la introducción de un módulo o asignatura en los planes de estudio de los grados y másteres impartidos por estas que esté relacionado con el ámbito educativo sobre primeros auxilios y prevención de accidentes en el contexto escolar.

3.- Diseñar y poner en marcha un protocolo de primeros auxilios en los centros docentes, en las residencias y centros infantiles dependientes del Gobierno de Canarias.

4.- Diseñar y poner en marcha un programa educativo donde se implique toda la comunidad educativa sobre la prevención de accidentes en el contexto escolar.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 9455, de 28/11/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 0296, presenta la siguiente enmienda de modificación, con el siguiente contenido:

Punto 1. Intensificar las acciones formativas en materia de primeros auxilios y prevención de accidentes en el contexto escolar, dirigidas a todo el personal que presta sus funciones en los centros educativos.

En el Parlamento de Canarias, a 28 de noviembre de 2016.- EL PORTAVOZ GP NACIONALISTA, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 9479, de 29/11/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia de la diputada Concepción Monzón, y en relación con la Proposición no de Ley (9L/PNL-0296) presentada por el Grupo Socialista, sobre formación a docentes, interinos y funcionarios de carrera en primeros auxilios y prevención de accidentes, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de modificación del punto 1:

- Formar a los docentes, interinos y funcionarios de carrera, y al personal no docente que presta servicios en la actividad de los centros docentes, residencias y centros infantiles dependientes del Gobierno de Canarias, en primeros auxilios y prevención de accidentes.

Enmienda de adición de los puntos 3 y 4:

- Diseñar y poner en marcha un protocolo de primeros auxilios en los centros docentes, en las residencias y centros infantiles dependientes del Gobierno de Canarias.

- Diseña y poner en marcha un programa educativo donde se implique toda la comunidad educativa sobre la prevención de accidentes en el contexto escolar.

En el Parlamento de Canarias, a 29 de noviembre de 2016.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0307 Sobre inventario de esgrafiados de la decoración arquitectónica.

(Publicación: BOPC núm. 365, de 16/11/16).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre inventario de esgrafiados de la decoración arquitectónica, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover conjuntamente con los cabildos insulares y las dos universidades públicas, dentro de las competencias relativas a patrimonio histórico, el estudio, protección, divulgación y elaboración de un inventario, bajo un mismo criterio de catalogación, de los múltiples ejemplos de esgrafiados existentes en las islas como signo peculiar de la identidad de parte de la decoración arquitectónica canaria.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 9456, de 28/11/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/PNL-0307, inventario de esgrafiados de la decoración arquitectónica del Grupo Parlamentario Socialista Canario, incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria.

Enmienda de sustitución:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Promover conjuntamente con los Cabildos Insulares dentro de sus competencias relativas al estudio, protección y divulgación del Patrimonio Cultural, a elaborar un inventario de los ejemplares de esgrafiados existentes en cada isla, como signos peculiares que son de la identidad de la decoración arquitectónica de Canarias.”

En Canarias, a 28 de noviembre de 2016.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 9474, de 28/11/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia de la diputada Natividad Arnáiz, y en relación con la Proposición no de Ley (9L/PNL-0307) presentada por el Grupo Socialista sobre inventario de esgrafiados de la decoración arquitectónica, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de adición:

- Coordinar con la Dirección General de Patrimonio Cultural la confección (a través de sus órganos consultivos o colaboradores si así lo estima necesario) de las pautas a seguir para que el registro de las ocho islas responda a un mismo criterio.

Enmienda de adición:

- Publicar los trabajos procesados, a través de formato libro, CD-ROM, pósteres, etc. destinados a todos los públicos, pero fundamentalmente a los centros educativos, ya que es la educación, el instrumento del presente y del futuro para conservar en óptimo estado el patrimonio histórico y cultural de las Islas Canarias.

En el Parlamento de Canarias, a 28 de noviembre de 2016.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0316 Sobre la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

(Publicación: BOPC núm. 367, de 18/11/16).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Actualizar la regulación vigente en Canarias en materia de tarjetas de estacionamiento para adaptarla al Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la referida tarjeta.*

2.- *Ampliar los supuestos de titularidad de la tarjeta de estacionamiento a las personas con enfermedades neurodegenerativas y a las cuales el Servicio de Valoración del Servicio Canario de la Salud haya dictaminado con alguna limitación de movilidad reducida del Anexo II del Real Decreto 1971/1999.*

3.- *Instar a las corporaciones locales, a través de la Fecam, a promover la equitativa distribución de los aparcamientos con el fin de garantizar la rotación de los mismos, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos, todo ello con el fin de garantizar su integración social.*

Instar a las corporaciones locales, a través de la Fecam a valorar la posibilidad de establecer bonificaciones en las tasas por reserva de plazas de aparcamiento atendiendo a la singularidad y situación socioeconómica de cada solicitante.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 9475, de 28/11/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia de la diputada Natividad Arnáiz, y en relación con la Proposición no de Ley (9L/PNL-0316) presentada por el Grupo Popular sobre tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de adición:

- Instar al Gobierno de Canarias a agilizar la tramitación de la concesión de la tarjeta de movilidad reducida, en un periodo máximo de tiempo de tres meses.

Enmienda de adición:

Instar al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste a las corporaciones locales a:

a) Realizar las modificaciones normativas en sus Ordenanzas Fiscales Reguladoras de las Tasas por la utilización privativa o por el aprovechamiento especial del dominio público para que las tasas para las reservas de aparcamiento destinadas a personas con movilidad reducida, se eliminen, o en su defecto se adapten a un costo asequible y razonable para los usuarios.

b) Agilizar la concesión de la reserva de aparcamiento en un plazo máximo de tres meses.

En el Parlamento de Canarias, a 28 de noviembre de 2016.- Portavoz Grupo Parlamentario Podemos, Noemí Santana Perera.

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 9476, de 29/11/16).

(Registro de entrada del documento original núm. 9505, de 30/11/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida” (9L/PNL-0316), presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de sustitución: sustituir el texto propuesto por el siguiente

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Actualizar los trámites y requisitos de concesión de la tarjeta de aparcamiento, así como los beneficios a que da derecho en sus dos modalidades:

a) Tarjeta de aparcamiento individual para personas que superen el baremo de movilidad y/o discapacidad visual o para personas con movilidad reducida a causa de una enfermedad extrema que afecta su pronóstico de vida.

b) Tarjetas de aparcamiento de transporte colectivo para personas con discapacidad y movilidad reducida.

2. Instar a las corporaciones locales, a través de la Fecam, a promover la equitativa distribución de los aparcamientos con el fin de garantizar la rotación de los mismos, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos, todo ello con el fin de garantizar su integración social.

Canarias, a 28 de noviembre de 2016.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera. PORTAVOZ DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0319 Sobre medidas para potenciar la pesca sostenible en las islas.

(Publicación: BOPC núm. 374, de 25/11/16).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre medidas para potenciar la pesca sostenible en las islas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1.- A que reduzca el número de nasas que actualmente se permiten para la captura del camarón a un máximo de 15.

2.- Para que a su vez inste al Gobierno del Estado a que dedique más plazas destinadas a la inspección y vigilancia de la franja costera para evitar el furtivismo y la pesca ilegal.

3.- A realizar un plan de control en la comercialización de los productos pesqueros, específico sobre trazabilidad en los puntos de venta de comercialización y en restaurantes, con visitas específicas para tal fin, de equipos de inspectores de pesca que recorran todas las islas de forma periódica.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 9480, de 29/11/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia de la diputada Concepción Monzón, y en relación con la Proposición no de Ley (9L/PNL-0319) presentada por el Grupo Mixto, sobre medidas para potenciar la pesca sostenible en las islas, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de modificación del punto 1:

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que reduzca el número que nasas que actualmente se permiten para la captura del camarón, a un máximo de 15.

Enmienda de adición de un punto 3:

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar un Plan de control en la comercialización de los productos pesqueros, específico sobre trazabilidad en los puntos de venta de comercialización y en restaurantes, con visitas específicas para tal fin, de equipos de inspectores de pesca que recorran todas las islas de forma periódica.

En el Parlamento de Canarias, a 29 de noviembre de 2016.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.



Parlamento de Canarias